

“Año de la Superación del Analfabetismo”

002904

CIRCULAR

A : ADOZONA, Asociaciones de Industrias de Zonas Francas, Operadoras, Empresas de Zonas Francas, Zonas Francas Especiales y Empresas acogidas a la Ley 56-07

ASUNTO : Asueto de Semana Santa

Por medio de la presente, nos permitimos hacer de su conocimiento que debido a las medidas establecidas por el Ministerio de Obras Publicas prohibiendo la circulación de vehículos pesados durante el asueto de Semana Santa, las oficinas de este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, **no laborarán el jueves 17 y el viernes 18 de abril.**

Debido a lo antes expuesto, les exhortamos a tomar las medidas de lugar a los fines de que esta disposición no afecte el desempeño de sus labores.

Sin otro particular, se despide,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva



LFD/ec